



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADQUISICIONES

Parral, 06 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4437 /

V I S T O S :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) Oficio N°114 de fecha 31.08.2012. De Secretaria Municipal.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

Inv.	Descripción Especie	Depto. Origen	Depto. Destino
3175	Papelero metálico	Alcaldía	Director de Finanzas
3176	Papelero metálico	Alcaldía	Director de Finanzas

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/RVO/dao.
DISTRIBUCIÓN:
Depto. Adquisiciones
Archivo.